CONVOCATORIA A VEEDORES

La suscrita Secretaría de Infraestructura Departamental convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo. 66 Ley 80 de 1993.

OBJETO: IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL Y DISPOSITIVOS DE CONTROL EN LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($1.849.807.720,00) MONEDA CORRIENTE, equivale a 1.056,49 SMLMV al año 2026**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26003029	13 de octubre de 2026	$277.471.158,00

Adicionalmente, mediante ordennza 36 del 28 de septiembre de 2026 la Asamblea Departamental de Santander autorizó al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras, incluyendo las del presente proyecto de infraestructura; en este sentido se emitieron los siuguietes certificados de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 1882 de 2018, que modificó el artículo 6º de la ley 1150 de 2007, “No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.” No obstante lo anterior, para la apertura del proceso de selección el Departamento de Santander deberá contar con todas las disponibilidades presupuestales que amparen los compromisos establecidos en el proceso de selección.
Para más información, pueden verificar la plataforma de SECOP II

Se fija el presente aviso en SECOP II, en el mes de octubre de 2026.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó Asp. Jurídicos. Oscar Julián Malaver Poveda - CPS Secretaría de Infraestructura Departamental

Revisó Asp. Jurídicos. Abg. Carlos Fernando Quesada León - CPS Abogado Secretaría de Infraestructura Departamental.